Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
CASTAÑERA FERNANDEZ J. ANTONIO	50536057C	45201200001272	1.775,00	26/10/2011 29/02/2012	JUBILACION
MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS	04241044M	45201300002803	482,80	09/05/2012 30/12/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
MARTINEZ RABADAN PABLO	03842222A	45201300002781	596,40	19/02/2013 30/03/2013	BAJA CAUTELAR POR INFRACCION MUY GRAVE
BOUCHAHMA AZZEDINE	X7781935T	45201300002669	10.011,00	16/03/2011 28/02/2013	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
HEREDEROS DE PARDO PARDO JOSE MANUEL	11773275N	45201300002720	241,40	15/08/2013 01/09/2013	DEFUNCION
MICU MARIANA-EUPRAXI	X5276438P	45201300002792	2.756,35	01/10/2009 15/04/2010	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
LOPEZ CARRASCO PEDRO	03815511H	45201300002695	326,60	08/05/2013 30/05/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSION 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
QUINTERO CARMONA HAROLD ALEXANDE	51192812X	45201300002723	14.437,19	12/11/2012 12/11/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
ARMIJOS GUAMAN JOSE EFREN	X3694506Q	45201300000775	264,79	20/08/2012 30/08/2012	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
HOLGUIN FREIRE JAZMIN ALEXANDR	X6126335D	45201300000679	703,41	08/06/2012 30/06/2012	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
MARTIL ESPEJO MONTSERRAT	40346039Z	45201300002742	7.230,97	01/11/2012 01/11/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
TRINC NICOLAIE	X6588260W	45201300002245	7.298,42	15/02/2013 15/02/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS

Toledo 12 de diciembre de 2013.–La Directora Provincial en funciones, Ángela Sesmero Mendoza. *N.º I.-11698*